



**DECLARACIÓN DE  
ACTIVIDADES Y CAUSAS  
DE POSIBLE  
INCOMPATIBILIDAD**

**CORPORACIÓN  
AÑO 2019**

**ANEXO I**

**1.- DATOS DEL/LA DECLARANTE**

Apellido 1: GUILLEME

Apellido 2: CANALES

Nombre: JUANA-TERESA

NIF: 73.067.441-Y

**2.- CARGO**

Especifique la denominación exacta: 1ª TTE. ALCDE, CJLA. URBANISMO-SS. PÚBLICOS, CSJRA. VICEPTA. 1ª CCVILLAS y CSRJA CONSEJO SECTORIAL PROVINCIAL DE LA MUJER en funciones.

**3.- TIPO DE DECLARACIÓN**

Marque con una X el recuadro que proceda:

X **Inicial** (toma de posesión)

**Anual**

**Final** (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)

**Modificación** (declaración de actualización o modificación de la información)

- Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales por cuenta propia

Entidad (Razón social)	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta

- Trabajo por cuenta ajena: puestos, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público, organismos, entidades, empresas públicas y empresas o entidades privadas

Entidad (Razón social)	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta
AYTO. EJE A DE LOS CABALLEROS	ADM LOCAL	TTE. ALCDE	13.200

- Ejercicio de profesiones liberales

Actividad	Dirección	Colegio Profesional/ Nº Colegiado	Retribución anual bruta

- Otras actividades públicas o privadas susceptibles de producir ingresos

Entidad	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta
DPZ(CONSEJO.SECT.PROV. MUJER)	ADM LOCAL	CONSEJERA	
COMARCA C. VILLAS	ADM LOCAL	CONSEJERA	3.000


- Otras actividades o intereses públicos o privados que, sin proporcionar ingresos, afecten o estén relacionados con el ámbito de competencias del Ayuntamiento

Entidad	Actividad	Cargo/Categoría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la abajo firmante, formula la presente declaración de actividades, manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

Asimismo DECLARO no ejercer actividad alguna declarada incompatible por: la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General; por la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado, en la medida que me resulte de aplicación.

Ejea de los Caballeros, 11 de Junio de 2019

EL DECLARANTE



Fdo.: JUANA-TERESA GUILLEME CANALES

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL

